

**Acta No. 18**  
**Sesión Extraordinaria de Cabildo**  
**22 de Febrero del 2019**

**S**iendo las catorce horas con veintiséis minutos del día viernes veintidós de Febrero del año dos mil diecinueve, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, a celebrarse en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- **Punto Uno.**- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Para dar inicio solicito atentamente al Señor Secretario sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta de la existencia del quorum legal para sesionar. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- En este momento procedo a pasar lista de asistencia. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, **Presente**. Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, **Presente**. **Regidores:** Enrique Soto Pacheco. **Presente**. Rosalba Márquez Gallardo. **Presente**. Carlos Eduardo Ávila González. **Presente**. Esmeralda Muñoz Triana. **Presente**. Pedro García Balderas. **Presente**. Ma. Dolores Moreira Coronel. **Presente**. Juan Cristóbal Félix Pichardo. **Presente**. Silvia Leticia Marín García. **Presente**. Heriberto Flores Sánchez. **Presenta Justificante**. Marisela Orozco Abad. **Presente**. Raúl Medrano Quezada. **Presente**. José Carlos Aguilar Cruz. **Presente**. Areli Yamileth Rodríguez Poblano. **Presente**. Nancy Grisette Solís Dávila. **Presente**. Les informo que contamos con 15 asistencias, por lo tanto existe quorum legal para sesionar. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Solicito al Señor Secretario dar lectura al orden del día mediante el cual se cita a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con su venia Señor Presidente, el orden del día es el siguiente. **Punto Dos.**- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.**- **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, referente a la “**Ratificación por este H. Ayuntamiento del Acuerdo de Cabildo de la Sesión Ordinaria de Fecha del 30 de Mayo del año 2005, en el punto Número diez, referente a la aclaración de la Naturaleza Orgánica de la Creación y Constitución del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo y la aprobación de su Reglamento**”. Propuesta que presenta la Lic. Erika Alejandra Jaramillo Robles, Directora del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo. **Punto Cuatro.**- **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género referente a la solicitud que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, para que se le otorgue al “**Presidente Municipal y a la Síndico Municipal, por parte del H. Ayuntamiento, facultad amplia para la firma de convenios y contratos para recibir donaciones y beneficios similares para el Municipio de Fresnillo, Zacatecas**”. **Punto Cinco.**- **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género sobre “**el Convenio de Colaboración** que celebran por una parte la comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, (CDHEZ), con el Municipio de Fresnillo, Zacatecas”, **con el objeto de establecer las bases de colaboración en los Proyectos y Programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la promoción, capacitación, difusión y formación en materia de Derechos Humanos**. **Punto Seis.** **Clausura de la Sesión**. Es cuanto Señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias. Pasamos al **Punto Dos.**- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. En este momento someto a su consideración del Pleno la aprobación del orden del día mismo que

ha sido leído con anterioridad y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de aprobar el presente orden del día en sus términos favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Le informo Señor Presidente que se aprueba el orden del día por **unanimidad** es decir por **14 votos** de votos de todos los presentes a favor de este H. Cabildo. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Señor Secretario. Pasamos **Punto Tres.- Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género referente a la “**Ratificación por este H. Ayuntamiento del Acuerdo de Cabildo de la Sesión Ordinaria de Fecha del 30 de Mayo del año 2005, en el punto Número diez, referente a la aclaración de la Naturaleza Orgánica de la Creación y Constitución del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo y la aprobación de su Reglamento**”. Propuesta que presenta la Lic. Erika Alejandra Jaramillo Robles, Directora del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo. Y solicito al Señor Secretario de lectura al dictamen correspondiente. **Lic. José Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con su venia Señor Presidente, el dictamen dice lo siguiente: Sesión extraordinaria de las Comisiones Unidad de Gobernación y Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, celebrada el día 21 de febrero del presente año, para tratar el asunto referente a la “**Ratificación por este H. Ayuntamiento del Acuerdo de Cabildo de la Sesión Ordinaria de Fecha del 30 de Mayo del año 2005, en el punto Número diez, referente a la aclaración de la Naturaleza Orgánica de la Creación y Constitución del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo y la aprobación de su Reglamento**”. Propuesta que presenta la **Lic. Erika Alejandra Jaramillo Robles, Directora del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo**. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y fon fundamento a los Artículos 45, 46 Fracción I, 47, Fracción VIII, 53, Fracción V, 54 Fracción I, VIII y IX, 90, 91 Fracción I, II, III y IX y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; estas Comisiones Unidad de Gobernación y Seguridad Pública y Derechos Humanos y Equidad de Género, tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad, la “**Ratificación por este H. Ayuntamiento del Acuerdo de Cabildo de la Sesión Ordinaria de Fecha del 30 de Mayo del año 2005, en el punto Número diez, referente a la aclaración de la Naturaleza Orgánica de la Creación y Constitución del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo y la aprobación de su Reglamento**”. Propuesta que presenta la Lic. Erika Alejandra Jaramillo Robles, Directora del Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo. Dictamen que pasa al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, firmando al calce los integrantes de dicha comisión. Es cuanto Señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Señor Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Les informo a los Integrantes de este H. Cabildo que por **unanimidad de votos** de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado, con 15 votos a favor. Contando también el voto el Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo, quién se anexa a los trabajos de este Cabildo. Es cuánto. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal**- Muchas gracias Señor Secretario pasamos al **Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública

y la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género referente a la solicitud que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, para que se le otorgue al **“Presidente Municipal y a la Síndico Municipal, por parte del H. Ayuntamiento, facultad amplia para la firma de convenios y contratos para recibir donaciones y beneficios similares para el Municipio de Fresnillo, Zacatecas”**. Y solicito al Señor Secretario de lectura al dictamen correspondiente. **Lic. José Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con su venia Señor Presidente el dictamen dice lo siguiente: Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, celebrada el día 21 de febrero del presente año, para tratar el asunto referente a la propuesta que presente el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, para que se le otorgue al **“Presidente Municipal y a la Síndico Municipal, por parte del H. Ayuntamiento, facultad amplia para la firma de convenios y contratos para recibir donaciones y beneficios similares para el Municipio de Fresnillo, Zacatecas”**. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con Fundamento a los Artículos 45, 46 Fracción I, 47, Fracción VIII, 53, Fracción V, 54 Fracción I, VIII y IX, 90, 91 Fracción I, II, III y IX y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; estas Comisiones Unidad de Gobernación y Seguridad Pública y Derechos Humanos y Equidad de Género, tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad, la propuesta que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, para que se le otorgue al **“Presidente Municipal y a la Síndico Municipal, por parte del H. Ayuntamiento, facultad amplia para la firma de convenios y contratos para recibir donaciones y beneficios similares para el Municipio de Fresnillo, Zacatecas”**. Dictamen que pasa al Pleno de Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente de la Comisión firmando al calce los integrantes de la misma y dice lo siguiente: Cabe resaltar Señor Presidente que a este dictamen corre anexa una exposición de motivos y si me lo permite dar lectura a la misma: Con fundamento legal en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los numerales 59, 60 Fracción II inciso G, 80 fracción IX y 84 fracción III todos y cada uno de estos de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, los artículos 31 y 32 fracción IX y 37 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, así como los artículos 33 fracción XVII el Reglamento Interior del Municipio de Fresnillo, se pone a consideración del cabildo se autorice al Presidente Municipal y a la Síndico Municipal de este H. Ayuntamiento para que en representación del mismo suscriban contratos y convenios para recibir donaciones y beneficios similares para el Municipio: Exposición de motivos. El Municipio de Fresnillo, es una entidad de derecho público, investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su administración y tiene como uno de sus objetivos instrumentar políticas públicas orientadas a lograr el bienestar y el desarrollo integral de la colectividad, promover el desarrollo urbano de los centros de población localizados en territorio Municipal. Así de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el que a la letra dice: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”. El Municipio de Fresnillo tiene la obligación de realizar mecanismos para el crecimiento económico como el ente público que es, y tomar las medidas necesarias para el desarrollo del Municipio. Un ejemplo de tala necesidad, se ilustra en el planteamiento que realizó el Instituto Municipal para las Mujeres de Fresnillo, pues el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, le exige al Municipio de Fresnillo, en uno de los requisitos es un “Acuerdo o certificación mediante el cual el cabildo autoriza a la

persona titular de la Presidencia Municipal en funciones a celebrar convenios. Así pues en atención a las **FACULTADES Y OBLIGACIONES REFERIDAS COMO REPRESENTANTES MUNICIPALES**, es de fundamental importancia que se faculte al Presidente Municipal y a la Síndico Municipal, para que en representación del Municipio puedan celebrar y suscribir convenios y contratos para recibir donaciones y beneficios similares durante la presente administración 2018-2021. Es cuanto Señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Señor Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo ninguna participación, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Les informo a los integrantes del Cabildo que por 15 votos es decir **unanimidad de votos** de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Gracias Señor Secretario pasamos al **Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género sobre “**el Convenio de Colaboración** que celebran por una parte la comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, (CDHEZ), con el Municipio de Fresnillo, Zacatecas”, **con el objeto de establecer las bases de colaboración en los Proyectos y Programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la promoción, capacitación, difusión y formación en materia de Derechos Humanos**. Y solicito al Señor Secretario del Ayuntamiento dar lectura al dictamen correspondiente. **Lic. José Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Con su venia, el dictamen dice lo siguiente: Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, celebrada el día 21 de febrero del presente año, para tratar el asunto referente al **Convenio de Colaboración que celebran por una parte la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ), con el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con el objeto de establecer las bases de colaboración en los Proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta relacionados con la promoción, capacitación, difusión y formación en materia de Derechos Humanos**. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a los Artículos 45, 46 Fracción I, 47, Fracción VIII, 53, Fracción V, 54 Fracción I, VIII y IX, 90 y 91 Fracción I, II, III y IX y 82 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; estas Comisiones Unidad de Gobernación y Seguridad Pública y Derechos Humanos y Equidad de Género, tienen a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por unanimidad, el Convenio de Colaboración que celebran por una parte la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, (CDHEZ), con el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con el objeto de establecer las bases de colaboración en los Proyectos y Programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta, relacionados con la promoción, capacitación, difusión y formación en materia de Derechos Humanos. Dictamen que pasa al pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente de la Comisión, firman al calce los integrantes de la misma. Es cuanto Señor Presidente. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Secretario. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor levantar su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del**

**Ayuntamiento y Gobierno Municipal.**- Les informo a los integrantes de este Cabildo, que por **unanimidad de votos** de este H. Cabildo el presente punto ha quedado aprobado.

**Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias Señor Secretario para finalizar pasamos al **Punto Seis. Clausura de la Sesión.** Y solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veintidós de febrero del año dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias a todos ustedes por su asistencia.

**A t e n t a m e n t e**  
**El Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal**

**Lic. Juan Manuel Loera López**